

ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS CELEBRACIONES ESCOLARES DURANTE LA CRISIS
CORDOBESA DE 1995

Gustavo Blázquez (Conicet/UNC)

CELEBRAR

La educación escolar y en particular las prácticas rituales que a ella se integraron resultan instrumentos fundamentales en la producción/imaginación de las comunidades a través de la construcción de sentidos compartidos, cuya "comprensión es el supuesto elemental para un proceso de comunización" (Weber, 1964:320). Estas comunidades no son sólo imaginadas, es decir sentidas por sus miembros como tales, son ante todo inventadas.

Tanto la Antropología Social cuanto la Historia mostraron cómo las culturas nacionales se producen a través de una serie de acciones entre las cuales pueden distinguirse: prácticas tendientes a "la representación de la nación" como la invención de las tradiciones, la construcción de un pasado y una historia o la creación de la memoria; prácticas tendientes a "la instauración de una tecnología del poder", como las clasificaciones, los sistemas de documentación, los censos, las prácticas curativas del cuerpo y del alma; y prácticas tendientes a "la objetivación de la nación" a través de la producción, difusión y consumo de mercancías nacionales, como el patrimonio histórico o arqueológico. (Foster, 1991)

Entre esas prácticas nacionalizantes encontramos a los actos escolares: producciones dramáticas, performances colectivas, en las que intervienen maestras, estudiantes y familiares, cada uno ocupando roles diferentes. Esas ceremonias seguían pautas establecidas por autoridades extraescolares y en fechas también establecidas por fuera de la escuela que se daban a conocer a través de documentos oficiales como los "Calendarios escolares". Al instituir aquello que designaban, en un acto de magia social (Bourdieu, 1982), los actos escolares rememoraban hechos, sujetos y valores considerados caros a la idea de Nación y fundantes de cierta argentinidad. Los actos escolares eran parte de las tecnologías que permitían producir a la nación como "comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana" (Anderson, 1993:23). Esa puesta en escena de la "comunidad" (nacional y escolar) tenía tanto un poder reflectivo, es decir daba cuenta como en un juego de espejos, no siempre planos de ciertas características del grupo social, como un poder reflexivo, al ser una interpretación, un texto que hablaba a sus productores y los interpelaba en términos políticos, "nacionales".

La genealogía de esas ceremonias puede rastrearse hasta la Escuela Normal de Paraná de fines del siglo XIX donde

sujetos como José María Torres, Alejandro Carbo o Ernesto Bavio idearon las primeras formas de celebrar la patria en el espacio escolar.¹ En la formación de los actos escolares los nombres de José María Ramos Mejía, presidente del Consejo Nacional de Educación durante las celebraciones del Centenario de la Revolución de Mayo y de Oscar Ivanissevich durante el primer gobierno peronista ocupan una posición destacada. (Blázquez, 2012). En la gestión del primero se consagró una forma de celebrar la nación a través de la infancia escolarizada y un conjunto de fechas patrióticas que indicaban hitos destacados de una recién construida Historia Nacional. El segundo, a cargo del Ministerio de Educación, estableció cuatro modelos escénicos que marcaban la importancia del acontecimiento que se recordaba.

Tipo I: Solemne acto, con exclusión de toda otra actividad.

1. Izamiento de la Bandera
2. Himno Nacional Argentino
3. Palabras alusivas por un miembro del personal directivo o docente del establecimiento

(Duración Máxima: 10 minutos)

4. Palabras de un alumno.
5. Número a cargo de los alumnos (uno solo)
6. Himno o marcha del cancionero escolar
7. Marcha patriótica y retiro de la bandera.

Duración máxima del acto: 60 minutos

Tipo II: Acto en la última hora de clases.

1. Presentación de la Bandera de Ceremonias
2. Himno Nacional Argentino.
3. Palabras alusivas por un miembro del personal docente (máximo 10 minutos)

4. Número a cargo de los alumnos (recitaciones, coros, dramatizaciones, gimnasia, danzas, etc.)

5. Marcha patriótica y retiro de la Bandera.

Duración máxima: 40 minutos

¹ Torres era un pedagogo español que llegó al Río de la Plata en 1864. Fue director de la Inspección Nacional de Colegios Nacionales y, como recuerda Miguel Cané en *Juvenilia*, Vicerrector del Colegio Nacional de Buenos Aires. En 1876 se hizo cargo de la dirección de la Escuela Normal de Paraná luego de la conflictiva renuncia de George Stearns. En su gestión se produjeron importantes cambios tanto en la estructura curricular como en las prácticas cotidianas de los alumnos. En las crónicas aparece descripto como un sujeto cuya pasión era el orden y la disciplina, el control y la administración precisa y regulada del castigo. Torres "estableció la conmemoración del 25 de Mayo y del 9 de Julio, con una fiesta preparada con elementos de la escuela; dos actos de carácter íntimo: uno para la escuela de aplicación, otro para el curso normal, en el día 24. Y el 25, después del Te Deum, cantado en la Catedral, el acto literario de la Escuela Normal, siempre lúcido y solemne." (Figuerola, 1934:95).

Carbó separó el festejo del Día de la Independencia de los festejos del 25 de Mayo mientras que Bavio, Regente de la Escuela de Aplicación, instituyó en 1891 la "Semana de Mayo".

Forma III. Clase Alusiva

A cargo de los maestros de cada curso. Siempre se procurará que en esos días el acontecimiento no pase inadvertido.

Forma IV. Cartelera de Efemérides.

Otra modificación importante introducida por Ivanissevich, un médico cirujano que asistía al Ministerio ataviado con el guardapolvo blanco característico de los docentes y supuesto coautor de la letra de la Marcha Peronista, fue la publicación del Calendario Escolar.

Aunque con modificaciones, esas clasificaciones y formas dramáticas persisten en la vida escolar y aun hoy es en el Calendario donde se define la forma correcta de celebrar cada efeméride. Esas continuidades y repeticiones hicieron de los actos, performances reconocibles, plenas de sentidos y cargada de afectividad para sus participantes. Repetibles, los actos se transformaron menos que las efemérides. Los mayores conflictos y disputas se produjeron en torno a qué debía festejarse antes que en relación a las formas de realizar esa celebración. Por ejemplo, el "Día de la Lealtad Popular" fue sancionado por la ley 12.868 en 1946, eliminado por el Decreto 3991 del gobierno de facto de 1955 reinstaurado a través de un decreto, dictado cuatro días después de que Perón se hiciera cargo del gobierno en 1973 y eliminado por la última dictadura en 1976. Aquello que una vez se celebró dejaba de serlo. En 1950 se incorporaron nuevos festejos cívicos que desaparecieron luego del golpe de estado de 1955 como: 1 de marzo o "Día de la Recuperación Nacional" que recordaba la toma de posesión de los Ferrocarriles adquiridos por el Estado; 16 de Marzo: "Día de la Constitución Justicialista"; 28 de Agosto: "Día de la Ancianidad". El "Día de la Democracia" (10 de diciembre) apareció durante el alfonsinismo y permaneció hasta mediados de la década de 1990. En 1996, durante la gestión de Ramón Mestre como gobernador provincial la efeméride salió del Calendario y se incorporó el "Día del Mercosur".

Nuevas fechas podían ingresar en el Calendario y permanecer sin conflictos durante décadas. Por ejemplo, San José de Calasanz, entró oficialmente a las escuelas argentinas a partir de la Ley 13.633 del año 1949 que dice:

"Declárase y reconócese al fundador y maestro de pedagogos San José de Calasanz, como protector de las escuelas primarias y secundarias del Estado y establecimientos de enseñanza incorporados a la misma el día 27 de agosto de cada año fecha en que se conmemora la muerte de este ilustre precursor, se realizarán actos en las escuelas precitadas con la presencia del alumnado, en los que se ponga de relieve la obra pedagógica realizada por este fundador y los beneficios sociales alcanzados con la instrucción y educación como consecuencia de su iniciativa creando las escuelas gratuitas al alcance del pueblo".

Esa ley puede entenderse como corolario de un proceso que se aceleró a partir del golpe de Estado de junio de 1943. La idea del régimen encabezado por Farrell en relación a la educación era combatir el supuesto ateísmo de la Ley 1420 y para ello, el último día de ese año, se introdujo la enseñanza religiosa en las Escuelas que dependían del Estado Nacional. Posteriormente, el decreto fue convertido en ley durante la primera presidencia de Perón, señalando un momento de gran acercamiento entre gobierno e iglesia católica. La ley 13.633, sancionada cuando Ivanissevich estaba a cargo del nuevo Ministerio de Educación, daba cuenta de los intentos de "catolizar" al peronismo y "peronizar" al catolicismo. En esa dirección, la obra de Calasanz se postulaba como equivalente a la que estaba llevando a cabo Perón: "creando escuelas gratuitas al alcance del pueblo". Una se replicaba en la otra a la cual legitimaba.

Pese a la posterior ruptura entre peronismo e Iglesia, los cambios ocurridos en los sistemas educativos, y la repetida interrupción siniestra de gobiernos surgidos de elecciones libres por golpes de Estado cívico-militares, esta ley continuaba vigente en 1995. Calasanz, un sacerdote español de fines del siglo XVI, continuaba ocupando la posición de "patrono de la escuela" Argentina mientras Sarmiento, ícono del liberalismo y la educación laica, fuera el "Padre del Aula".

El dualismo educación religiosa/educación laica, Calasanz/Sarmiento, Patrono/Padre continuaba en la nueva Ley de Educación de la Provincia de Córdoba de esos años. Esa ley establecía, en el Art 7 inc. C, entre los derechos de los padres: "A que sus hijos reciban, en el ámbito de la educación pública estatal, educación religiosa que les permita aprehender los valores y contenidos básicos de la creencia por la que hubieren optado". La tensión entre una educación estatal que se decía laica y al mismo tiempo acogía a la educación religiosa se hacía presente cuando las maestras se veían obligadas a evaluar a sus alumnos en Religión y Moral y debían consignarlo en la libreta de calificaciones. El propio edificio escolar con sus bultos a Sarmiento, sus cruces y vírgenes daba cuenta de esa dualidad, donde aquello que podía aparecer como opuesto en una dimensión se (re)integraba como parte de un todo armónico. Esa convivencia implicaba el continuo funcionamiento de dispositivos de olvido que consiguieran apagar el fuego de cualquier polémica.

Si bien la norma marcaba al 27 de agosto como fecha correspondiente a la conmemoración de la muerte del santo, cuando nos acercamos a los documentos oficiales de 1995 encontramos que el día indicado era el 25 del mismo mes. Curiosamente ese error se repetía hasta por lo menos una década atrás, según pudimos rastrear en Calendarios

anteriores. Nadie había notado el cambio ni podía explicarlo. Todas las maestras a quienes les comenté mi "descubrimiento" se sintieron sorprendidas. "¿Qué raro?" se preguntaban mientras movían la cabeza como desconfiando de mis palabras. "Lo importante es que nos acordemos de él" comentó una de ellas, con ánimo de cerrar la discusión.

UNOS ACTOS ESCOLARES

Aparentemente siempre iguales, esas prácticas ceremoniales también cambiaban con el paso del tiempo. Si atendemos a esas características, estudiar los actos escolares puede resultar una buena puerta de entrada para analizar los entramados de la vida escolar y la participación de esas performances en la producción de subjetividades nacionales. En este trabajo quiero detenerme en unos actos escolares durante 1995 en Córdoba.

En esos días, lo que se conocía como la "Isla Radical", un oasis mediterráneo donde la vida social funcionaba de un modo diferente del modelo nacional gracias al "lápiz rojo" o políticas de achicamiento del gasto público de Angeloz, naufragó en su derrota y corrupción. El año comenzó con el cese de pagos a los empleados de la administración pública provincial lo cual inició un drama social que concluyó con la renuncia anticipada del gobernador. En junio se inició un proceso cada vez más violento y las protestas tomaron las calles céntricas casi a diario. Una tarde el caos se apoderó de la ciudad, la Casa Radical, edificio que sirve de sede al entonces partido gobernante, fue incendiada parcialmente y se apedrearon un centro comercial, Bancos y otros edificios públicos. La policía reprimió violentamente a los manifestantes y los medios televisivos anunciaban otro Cordobazo mientras se pronosticaba una posible intervención federal. La crisis alcanzaba su clímax. Algunos sectores políticos comenzaron a pedir la renuncia de Angeloz, para que asumiera el nuevo gobernador electo en las últimas elecciones. Finalmente, y sin que los empleados públicos hubiesen cobrado sus salarios, el gobernador renunció el 8 de julio. A los pocos días asumió Ramón Mestre la conducción del gobierno provincial y en las escuelas comenzaron las vacaciones.

Los actos que nos ocupan en este trabajo eran considerados "menores" en tanto no tenían la fastuosidad que poseían otras celebraciones como la del 25 de Mayo, el 9 de Julio, la Promesa a la Bandera. Tampoco resultaban tan espectaculares y atractivos como los que ponían en acción a los indios y a Colón o celebraban a Sarmiento y a las maestras. Los actos por el "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas", el "Día de la Tradición" y el "Día de la Soberanía Nacional" se celebraban con performances menos teatrales, fundadas en

discursos y cantos colectivos, serios, formalizados, que contribuían a darle solemnidad al evento pero también a hacerles perder interés para los padres y los niños. Esos actos, Tipo II, se encargaban a las maestras de grados superiores y en ellos participaban principalmente los "más grandes" de la escuela.

En este texto me interesa ofrecer un relato de unos actos escolares de antes como testimonio histórico de un tiempo que ya fue y también analizar cómo se (re)construía una idea de patria y de escuela. ¿Qué decían esas performances cuando las promesas democráticas de la primavera alfonsinista se convertían en ruinas lejanas en tiempos de la globalización y el triunfo neoliberal? ¿Qué relaciones escolares se hacían en esos actos mientras la provincia de Córdoba adhería a la Ley Federal de Educación?

LAS HERMANITAS PERDIDAS

CELEBRAR MALVINAS

En noviembre de 1973, se sancionó y promulgó la Ley nacional 20.561 que declaraba al 10 de junio "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico". La fecha recordaba la creación en 1829 de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Diez años después, luego de la Guerra del Atlántico Sur de 1982 y aun durante la última dictadura, se estableció al 2 de abril como "Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur" con carácter de feriado nacional. Esa acción buscaba celebrar la reciente incursión militar en las Islas Malvinas y un momento de gran popularidad del régimen en descomposición. Con ella se generó una tensión entre dos fechas relacionadas con Malvinas: el 10 de junio y el 2 de abril.

Al año siguiente, el gobierno alfonsinista, como parte de los actos de desacralización de los símbolos construidos por la dictadura trasladó al 10 de junio el feriado nacional establecido para el 2 de abril por la ley de facto 22.769. El decreto 901 de 1984 derogaba la ley anterior dado "que cae en anómala apología al crear un feriado en tanto la ley 20.561 establece una solemne conmemoración". La exclusión de esa fecha del conjunto de feriados acompañó el olvido oficial de "los chicos de Malvinas" que continuó aunque, en 1992, la ley nacional 24.160 declaró al 2 de abril "Día del Veterano de Guerra" reestableciendo una doble celebración. En ese estado de situación donde la integración ritual de unos territorios en el mapa de la nación oscilaba entre dos fechas se produjeron los actos escolares que describimos.

Posteriormente, durante el 2000 se derogaron las normas anteriores y se declaró con carácter de feriado

nacional al 2 de abril como "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas". En 2006 la ley nacional 26.110 lo transformó en inamovible como forma de remarcar la importancia del acontecimiento recordado. Con esos movimientos el 10 de junio salió de escena y el hecho histórico que celebraba fue opacado por el recuerdo, mucho más actual y emotivo, de las víctimas de la guerra.

PREPARAR EL ACTO

En aquel agitado junio de 1995 el acto de Malvinas en el turno tarde de la escuela "República de Mongolia" era responsabilidad de 5°B.² Se decidió realizar un acto "sencillo y cortito", me comunicaron por separado la maestra y la directora, quienes parecían querer disculparse. Esa actitud estuvo presente durante todo el trabajo de campo así como la de ciertas maestras que manifestaban su pena por mi trabajo: "un trabajo tan lindo.... y justo este año".

Estas expresiones marcaban en algún sentido la demanda de pompa y fastuosidad que pesaba sobre los actos escolares y cómo las docentes la hacía suya. La imposibilidad de cumplir con ese mandato era percibido como una falta, una transgresión de las funciones que debía cumplir la institución educativa. Para las maestras la espectacularidad lograda a través de los elementos estéticos no era un mero complemento de las acciones rituales escolares. Ellas, como Durkheim sabían que "el arte no es simplemente un adorno exterior con el que el culto se engalanaría para disimular los excesos de austeridad y esperanza que puede tener, sino que, por sí mismo, el culto tiene algo de estético" (Durkheim, 1982:355). Era ese "algo de estético" que todos en las escuelas cordobesas durante ese 1995 sentían estar perdiendo. La crisis institucional y económica que atravesaba la provincia reforzaba el carácter fundamental de ese brillo estético al impedir realizarlo. Sin ese elemento atractivo los actos dejaban de ser tan "lindos"

Si bien la Directora y la Maestra coincidían en la descripción del acto no lo hacían cuando se referían a las causas que lo determinaban. Para la autoridad escolar esto se debía tan sólo a que el acto en cuestión era Tipo II, un tipo de performance que exigía una menor espectacularidad y duración. Con su explicación ella resguardaba la fachada, en el sentido que Goffman (1981) le da al término, de la escuela y de su gestión. El reglamento, no sólo determinaba como debía ser el acto y los parámetros para evaluarlo,

² "República de Mongolia" es el nombre que dimos a una escuela primaria pública dependiente del gobierno provincial ubicada en un barrio de clase media de la ciudad de Córdoba donde se centró nuestro trabajo de campo durante 1995.

sino que también permitía justificar su desarrollo, excluyendo la irrupción de lo contingente.

Para la Maestra, una de las más jóvenes y nuevas en la escuela, comprometida con los movimientos sindicales, las características escénicas del acto no estaban determinadas por la estructura normativa sino por la contingencia, "*con esto que no cobramos...una no tiene ganas de nada....no hay estímulo*". El desaliento y la falta de incentivo, atribuido a las condiciones sociales imperantes, generaban la pérdida de ese algo de estético del acto y el desmoronamiento de su fachada docente. Resulta interesante observar como el salario no era percibido como retribución por una tarea realizada, sino como estímulo para la acción. La labor educativa aparecía así más cerca del polo de la "vocación" que con el del "trabajo". Las distintas concepciones del trabajo docente fue uno de los temas que la crisis provincial puso en escena. En las escuelas y también en la sociedad había intensas discusiones sobre si los servicios de salud y educativos debían plegarse a las huelgas y otras medidas que implicaban el corte de servicios dado que su trabajo era ante todo un sacerdocio. Los agentes de salud y maestros tendrían en consecuencia una obligación moral para con la sociedad que subsumía sus derechos laborales.

EL ENSAYO

Según observé en días anteriores, el ensayo del acto consistió en la lectura de unos párrafos extraídos de los libros de efemérides.³ La lectura estuvo a cargo de un alumno y una alumna que fueron seleccionados porque "*son los que mejor leen*", según la maestra. El resto de los alumnos tuvo a su cargo el canto de la *Marcha a las Malvinas*. El conjunto de estudiantes y la docente abandonaron el aula y se ubicaron en el lugar que les correspondía en la formación general de la escuela con la cual se inicia y finaliza la jornada de trabajo. Desde allí se dirigieron hacia el escenario de un patio cubierto llamado "Malvinas Argentinas".

³"Calendario escolar. Tiempo de historia y de evocación" de Julia Marta Pucci. Ed La Obra. Bs As., 1991 y "Efemérides nacionales y de la provincia de Córdoba" de Omar Quiroga y Braulio Sandoval. Ed Tapas. Córdoba, 1987 eran dos textos que desarrollaban todo el conjunto de efemérides marcadas por el calendario escolar. Para cada fecha presentaban un resumen histórico de los sucesos que tuvieron lugar esos días así como también, algunas propuestas pedagógicas para desarrollar en el aula, en relación a la temática del acto. Esos libros estaban presentes en casi todas las escuelas observadas y eran de consulta casi obligada para las maestras a la hora de preparar un acto. Esos no eran los únicos textos que solucionaban la producción de las glosas y los actos escolares. Existe toda una tradición de ese tipo de "literatura para maestros" cuyo estudio sería de gran importancia.

Los niños se ubicaron en cuatro hileras, primero una de mujeres, detrás una de varones y otra de mujeres y por último otra de varones. También se encontraban distribuidos por altura y en conjunto intentaban repetir las imágenes de lo que debía ser un coro. Todo el ensayo ocurrió en un clima de desorden y falta de concentración en la tarea. Los alumnos gritaban y corrían por el patio vacío de la escuela mientras la maestra intentaba convocarlos nuevamente a trabajar.

Ya en el escenario, los alumnos cantaron a capela la conocida marcha, jugaban entre ellos, especialmente los varones, se pegaban y empujaban. También se divertían con las entonaciones del canto y exageraban los momentos más emotivos de la canción. La docente intentaba controlar la situación con gritos y amenazas. En un momento sacó a un alumno de la formación y lo castigó con un: "*¡Mañana no vas a actuar!*". A él no pareció importarle demasiado y desde abajo del escenario se burlaba de sus compañeros.

La canción sonó muy mal y la maestra decidió volver a ensayar toda la situación. Los alumnos regresaron a su lugar en la imaginaria formación, subieron al escenario, se ubicaron en los grupos preestablecidos, cantaron y abandonaron el escenario; primero las mujeres y luego los varones. En ese segundo ensayo otro alumno fue retirado de las filas y castigado de igual manera que el anterior.

En ese ensayo se observa la dimensión lúdica de las performances escolares que con mayor fuerza se presentaba en el momento liminal de cantar sobre el escenario. Todo el ensayo, y luego el acto, podrían describirse como un proceso ritual (Turner, 1969) En él, los alumnos de 5°B se separaban del conjunto de la escuela para ingresar en un espacio liminal como el escenario sobre elevado. El grupo que se instalaba en ese espacio representaba metonímicamente a la escuela y al pueblo de la Nación que cantaba a las "*hermanitas perdidas*".

Lo liminal señala Turner (1982) es el espacio del juego, de la desarticulación de las categorías de la cultura y su recombinação en formas monstruosas que permiten la caricaturización y satirización de las reglas sociales. Sin embargo el producto final del proceso ritual debe ser una reafirmación de las categorías que estructuran el mundo de lo social y por ella la dimensión lúdica y subversiva debía ser excluida. Ese sentido burlesco, donde las palabras solemnes se cambiaban por otras, generalmente soeces, esa carnavalización del lenguaje y el desarrollo de una risa satírica (Bajtín, 1987) no desaparecía. Por el contrario, su cultivo especialmente en el caso de los varones sería luego recordado en la vida adulta y parte del sentimiento de unidad entre los participantes.

Luego del deslucido y caótico ensayo la maestra y sus alumnos retornaron al aula. Todo estaba listo para el día

siguiente. Ella sabía que el castigo otorgado no tenía ningún sentido dado que aparecía más como un premio para los infractores, quienes no dejaban de ver al acto y la escuela en general como poco apetecible e interesante. Actuar de una manera correcta, cantando con sentimientos patrióticos y de acuerdo a los mandatos de la maestra no contribuía en la formación de la masculinidad de esos escolares Pero, entonces: ¿por qué ese castigo?

Ese pequeño incidente que pudimos observar innumerables veces a lo largo de la etnografía nos permite reflexionar acerca de la diferencia entre el ser y el deber ser en las prácticas escolares. En tanto situación ideal, el castigo otorgado es un auténtico apercibimiento, dado que excluye al niño de su posibilidad de cantarle a la patria y declararse integrante de la comunidad de sentido y sentimiento que es la nación. Pero, en la vida cotidiana escolar aquello que debía ser un premio, un orgullo, podía resultar un castigo. Atrapada en esa torsión la maestra acaba castigando a los revoltosos del grado privándolos del (para ellos) castigo de cantar sobre el escenario y exhibir un comportamiento civilizado. La maestra con su acción "loca" creaba al bufón o payaso que la desafiaba. En esa especie de "doble vínculo" (Bateson, 1983) que castiga premiando, el rol sancionador de la maestra resultaba fundante. Ella encarnaba la norma que, como sabemos desde Foucault (1976), produce los elementos sobre los cuales obra. Por el hecho mismo de proponerse dominarlos, la norma determina la existencia de esos elementos, incluso la de los transgresores. En su funcionamiento, la medida disciplinaria puesta en juego por la docente se enfrentaba a la imposibilidad de resolver el conflicto entre la exclusión como condena y el mandato inclusivo del discurso escolar. A través de un castigo que no era tal, la maestra debilitaba la fuerza de sus propias palabras y minaba su autoridad. Esa no era una buena estrategia más aún en tiempos de crisis, cuando se discutía el rol docente y se ponía en cuestión el derecho a huelga de esas trabajadoras, a lo que se sumaba una pérdida de valor de la nación como relato de y para una comunidad.

EN ESCENA

Ese 9 de Junio, los alumnos llegaron a la escuela y se formaron como de costumbre. La Directora anunció: *hoy tendrá lugar el acto destinado a recordar los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas*. El alumno escogido para leer las glosas, salió de la formación y se ubicó frente a la escuela. Desde esa posición en la cual se concentraban idealmente todas las miradas, recordó que *las Islas nos pertenecen por razones geológicas e históricas*. La Historia de la Tierra y la Historia del Mundo daban

sustento a los reclamos argentinos según enumeró exhaustivamente.

El acto había comenzado pero no se cantó el Himno Nacional ni se aplaudió el ingreso de la Bandera de Ceremonias. Esa pérdida de la partitura oficial de la performance generó cierta confusión y murmullos. La maestra encargada de la ceremonia no reaccionaba; era uno de sus primeros actos; tampoco lo hizo la Directora. Rápidamente la Vicedirectora tomó el control, anunciando el ingreso de la insignia patria e invitó a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

El acto escolar tiene una forma que no puede ser olvidada en tanto es el marco que constituye a las acciones cotidianas en rituales. Por esa razón cualquier alteración debía ser rápidamente corregida para volver a la forma original, tradicional y tradicionalizante. El incidente perturbó la autoridad de la maestra, quien fue incapaz de ordenar de modo adecuado las acciones rituales, pero perdonada: *"porque es nueva"*, según me comentaron las colegas También, aunque de eso no se habló, la autoridad de la Directora fue puesta en jaque, dado que no fue capaz de reaccionar y debió hacerlo una subordinada.

Una vez reordenado el escenario ritual, el acto pudo continuar. El alumno-relator, nos informó que se leerá *porque se conmemora el día de la Soberanía sobre las Islas Malvinas* y una alumna leyó el extracto del Calendario Escolar donde se recordaba que *"El 10 de Junio de 1829, al designarse a Luis Vernet, primer gobernador argentino, en las Islas Malvinas, se legalizaba nuestra soberanía en las mismas. Aunque después fue atacada por los ingleses. Hoy más que nunca queremos la recuperación de nuestras tierras que legítimamente nos pertenecen."*

A continuación, se anunció que se entonarían las estrofas de la Marcha a las Malvinas y se invitó a los presente a cantarlas *"con mucho entusiasmo y alegría para que algún día sean nuestras las Malvinas"*. Los estudiantes de 5°, incluso aquellos que habían sido castigados con la exclusión, se dirigieron al escenario, que estaba de espaldas a la formación, la escuela en conjunto giró ordenadamente y orientó su mirada hacia el coro. La canción fue cantada sólo por los alumnos que estaban en el escenario, mientras sonaba por los altoparlantes una grabación de la supuestamente conocida marcha.

Cuando terminaron de cantar, los alumnos volvieron a su lugar y la escuela toda regresó a la formación original, se retiró la Bandera y todos partieron a las aulas a estudiar mientras el gobierno menemista, según transmitían los medios en aquel momento, planeaba pagar a los *kelpers* una suma considerable de dinero para que aceptasen la geología y la historia.

La situación de desconocimiento de la marcha patriótica generó entre las maestras y directivos una serie de comentarios interpretativos que intentaban poner fin al malestar que ocasionó la situación. La causa de esa situación se localizó en los acontecimientos: la crisis. Para la directora, tratando de salvar una vez más su fachada y la de la institución, los alumnos no tuvieron tiempo para aprender la canción. Aunque se suponía que los alumnos de los últimos grados ya deberían conocer la famosa Marcha, nadie se atrevió a cuestionar esa interpretación.

En ningún momento del acto se hizo referencia a los acontecimientos de 1982, los más recientes y más visibles de la historia de las relaciones entre Argentinas y las islas. Cuando pregunté a la maestra encargada del acto y a otras docentes sobre esa ausencia respondieron con un *"pero eso es en otra fecha"* o *"No. Hoy se recuerda el primer gobierno argentino en las islas"*. El tono de las respuestas indicaba cierta indignación frente a lo que consideraban un grosero desconocimiento por mi parte y un cierto tono de reproche. El mensaje era claro: No debía confundir las cosas, los hechos, los actos.

Es importante señalar que para *"esa otra fecha"* no había ningún acto escolar previsto en el calendario. El 2 de abril, día de *"Recordación de los caídos en la Guerra del Atlántico Sur"*, según figura en el Calendario escolar integraba el variopinto conjunto de efemérides que podían o no ser recordadas por cada escuela. Ese fraccionamiento de la historia no era obra de las maestras quienes no hacían sino reproducir un fenómeno social más amplio. En los libros de referencia para las efemérides escolares, la narración del 10 de junio se detenía con la ocupación inglesa durante el gobierno rosista y cuando se presentaba al 2 de abril, la historia del efímero gobierno de Vernet, no era mencionado. Tres acontecimientos daban cuenta en esos libros de la historia de las relaciones entre Argentina y las Islas Malvinas: *"la usurpación inglesa"*, *"la guerra del Atlántico Sur"* y *"el primer gobierno argentino en las Islas"*. El primer y el tercer evento aparecían conectados entre sí y ambos excluían cualquier relación con el 2 de abril aunque fuera ese día cuando *"Malvinas"* aparecía con mayor fuerza en la sociedad y se realizaban, especialmente en Buenos Aires, marchas de ex-combatientes.

Esa desconexión de los acontecimientos no ocurría en todas las escuelas. Durante la fase exploratoria del trabajo de campo, en el año 1994, observamos ese mismo acto en otra escuela. En esa performance se incluyó la participación como orador de un militar, ex-combatiente en Malvinas. Esa participación generó reacciones encontradas entre los familiares y las docentes. La maestra que organizó el acto recibió una fuerte observación por la

directora dado que, según la reglamentación General de Escuelas Primarias de 1938, no estaba permitida la participación de personas ajenas a la escuela en los actos. Algunas maestras apoyaron a la directora, otras a su colega. Los familiares se debatían entre aquellos que consideraban que sus hijos eran "*muy chiquitos*" para que les hablaran de esas cosas y otros que defendían que la escuela se ocupara de "*esas cosas*". A pesar de la intensidad, pasadas unas semanas el episodio fue olvidado y esa maestra, según nos contó tiempo después, no preparó nunca más el acto de las Malvinas.

LOS HERMANOS SEAN UNIDOS

Después del receso invernal, y con un nuevo gobernador, la situación social en la Provincia de Córdoba, se descomprimía lentamente, los empleados públicos, entre ellos las maestras, estaban cobrando normalmente sus sueldos. Pero ahora lo hacían con una nueva moneda: los CeCor, bonos que emitió el Gobierno Provincial. En las escuelas se trabajaba incluso los sábados y existía un riguroso control ministerial sobre la asistencia de maestras y alumnos en esos días. Las clases no finalizarían en la fecha prevista, sino que se extenderían hasta mediados de Diciembre o más aún. Durante toda la segunda mitad del año continuaron los paros, asambleas en las escuelas y movilizaciones. La causa convocante era la defensa del sistema educativo y el rechazo a la aplicación en la provincia de la Ley Federal de Educación que, por ejemplo, eliminarían el séptimo grado de la escuela primaria. El cinco de diciembre hubo una marcha de padres y docentes para protestar contra esos cambios que fue duramente reprimida por la policía. Diez días después las clases terminaron. Es ese contexto se desarrollaron los actos que consideramos a continuación.

EL DÍA DE LA TRADICIÓN

La Ley Nacional N° 21154 de 1975 extendía a todo el territorio nacional una celebración que se instituyó en 1939 sólo para el ámbito de la provincia de Buenos Aires. En ese año las Cámaras legislativas del estado provincial sancionaron la Ley 4756 por declaró al 10 de noviembre, fecha del natalicio del poeta José Hernández, "Día de la Tradición". Aunque su incorporación al conjunto de feriado nacional no se produjera hasta el tercer gobierno peronista, el "Día de la Tradición" formaba parte de las prácticas escolares desde mucho tiempo antes según pudimos observar en Calendarios escolares de 1950.

Ese día de noviembre, y una media hora antes que terminara la jornada escolar, los distintos grados formaron, ya con todos sus útiles guardados en las mochilas, en el patio de la escuela. Hacía calor y el sol

iluminaba con fuerza algunos sectores. El desorden era significativo, los niños se empujaban, corrían y gritaban mientras las docentes, por momentos, intentaban controlarlos y obligarlos a permanecer en el lugar. La maestra de ceremonias pidió silencio sin conseguir que sus palabras resultaran eficaces. Un nuevo pedido resultó tan poco convincente como el anterior. Sin desistir y con voz firme la docente dijo: "sexto grado" y con una mirada penetrante congeló a sus alumnos. Ese primer logro activó otros y poco a poco se produjo el tan ansiado silencio. Sólo se escuchaban, a lo lejos, las risas de madres de alumnos de primer grado que, en un aula vestían a sus hijos para la futura actuación. "¡Mamás!" llamó la atención la conductora del acto y una maestra fue hasta el aula-camerino a decirles que bajarán el tono de voz. "Ya empezó" fueron sus palabras.

De acuerdo a las formas ya conocidas se anunció el ingreso de la Bandera de Ceremonias y se invitó a entonar las estrofas de la canción patria. El acto había comenzado. Otra maestra leyó unos párrafos extraídos del Calendario Escolar que contaban los motivos del acto. Según explicó a los presentes, en esa fecha se recordaba *la muerte* y (no el nacimiento como expresa la Ley) del autor del Martín Fierro. Las glosas rescataban la figura de Hernández y destacaban su participación como periodista y político. Inmediatamente se anunció que alumnos de sexto grado interpretarían fragmentos de la obra definida como "*la más importante de la literatura nacional*".

En el escenario, un grupo de alumnos comenzaron a armar un círculo con mesas y sillas. Esa momentánea interrupción del acto escolar derivó en nuevas risas y conversaciones animadas entre los niños. Nuevamente se pidió silencio y varios alumnos de sexto grado, acompañados de un mate y una pava, se ubicaron en la improvisada escenografía. Como si se tratara de un fogón comenzaron a recitar versos y representar una payada. Las palabras eran difíciles de escuchar porque los niños no vocalizaban correctamente y el murmullo del público. De pronto comenzó a sonar un chamamé y esos mismos gauchos y chinas de guardapolvo comenzaron la danza del Litoral. A los aplausos y pedidos de silencio les siguió el ingreso de un coro guiado por el profesor de educación física. El docente con guitarra en mano interpretó junto a los niños una conocida chacarera. Aplausos y más pedidos de silencio, la maestra de ceremonias agradeció al docente y a los varones de sexto grado y presentó la siguiente performance.

El pequeño escenario se colmó con un conjunto de pequeños "coyas" y "cholitas" que bailaron un carnavalito. Ellos estaban caracterizados por medio de un poncho o simplemente un pantalón hasta los tobillos y una camisa. Algunos tenían ojotas y otros, zapatillas. Ellas lucían

pollera y camisa, y algunas también tenían un poncho. Todos tenían un sombrero, algunos imitaban los chulos andinos, otros eran tejidos a máquina con ciervos y motivos asociados con Bariloche, unos pocos eran de paja como los que gustaban usar los exploradores o antropólogos en el África. Ese extraño, y un tanto bizarro, conjunto infantil con sus movimientos agitados y alegres, consiguió despertar la risa amable del público que premio la actuación con un gran aplauso.

Luego de este último número, la directora agradeció a las maestras y "*a los papás que siempre nos acompañan*", despidió a la Bandera de Ceremonias y a los alumnos. El acto y el día de trabajo habían concluido.

El objetivo central del "Día de la Tradición" estaba en relación con la glorificación del gaucho y su transformación en una figura romántica, antiguo habitante de la inmensidad pampeana y guardián del ímpetu libertario del varón argentino. Sin embargo, a mil kilómetros de Buenos Aires, en esa escuela "República de Mongolia" durante 1995, esa "tradición" se amplió para acoger en su seno un conjunto importante de otras "tradiciones" regionales. Como los indios en los actos por el "Día de la Raza", todos esos "paisanos" escolares, son representados en un mundo de fiestas y danzas donde el trabajo no resulta una dimensión importante de sus vidas que parecen transcurrir entre mates y bailes.

Eric Hobsbawn (1984) diferencia la tradición de las costumbres. Mientras que la primera se caracteriza por la invariabilidad, las segundas tiene en las sociedades tradicionales "la doble función de motor y volante. No impide las innovaciones y puede mudar hasta cierto punto" (Hobsbawn, 1984:10). Las invenciones masivas de tradiciones de las que habla el autor resultaron tecnologías muy destacadas en la formación de los estados nacionales entre fines del siglo XIX y principios del XX. Esa invención se daba mediante un acto completamente nuevo o a través de la fijación de una costumbre en un modelo único. Esa transformación implicaba siempre algún grado de estilización, como lo demuestra por ejemplo, la creación del "nacionalismo musical", entendido como el producto de la conjugación voluntaria de la tradición musical académica de Occidente con lo popular folklórico.

El "Día de la Tradición", y las expresiones que celebraba y exponía, eran parte de los dispositivos de invención donde se realizaba cierta estetización y esterilización de costumbres asociadas con el mundo rural. La tierra aparecía como el origen genuino del ser nacional y a través de esa operación se buscaba una definición de la "argentinidad" que se alejara de modelos considerados europeizantes, principalmente anglófilos o francófilos propios de las décadas anteriores.

Junto con la "Tradición" se dieron otras invenciones destinadas a forjar una población nacional a partir de la organización y administración de los festejos patrióticos. Por los mismos años en que la celebración ingresó en las escuelas se incorporó al calendario el "Día de la Reconquista y Defensa" y se declaró al 12 de agosto feriado nacional a través de la ley 12.831, que conmemora el triunfo de las milicias locales sobre las tropas inglesas en 1806. Para cuando el "Día de la Tradición" se transformó en feriado nacional, también se distinguió al 10 de junio como "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico" y se sancionó el "Día de la Soberanía Nacional". Por medio de la Ley N° 20.770 del año 1974 se instauró el 20 de noviembre como Día de la Soberanía Nacional y, en el año del Bicentenario, se incorporó la fecha al selecto grupo de los feriados nacionales por medio del Decreto presidencial 1584.

EL DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL

El 20 de noviembre se celebró en la escuela el "Día de la Soberanía Nacional" con un acto muy simple, uno de los que menores recursos dramáticos pusieron en juego a lo largo del año. La performance consistió tan sólo en la lectura, enmarcada por la Bandera de ceremonia y el canto del Himno Nacional, de un texto extraído del libro de efemérides escolares. No hubo ni bailes ni otras demostraciones artísticas. El acto se realizó al inicio de la jornada de modo tal que una vez concluido, los grados pasaron a sus respectivos salones de clases. Esta vez ni la maestra encargada de su realización ni la directora sentían que se había perdido "algo". Simplemente se trataba de un acto era tipo II y por lo tanto, según la docente, debían ser un "recordatorio para que los chicos conozcan nuestra historia".

La maestra que leyó las glosas informó que en esa fecha se conmemoraba el combate de la Vuelta de Obligado de 1845, en el cual las tropas de José Manuel de Rosas intentaron infructuosamente detener el avance de barcos de guerra ingleses y franceses que pretendían remontar el río Paraná. Las palabras de la docente no permitían entender porqué se celebraba una derrota militar y cómo se relacionaba con la "Soberanía" definida en escena como "*el derecho que tiene un pueblo a ser independiente*". En su discurso se produjo un interesante desplazamiento. Mientras el hecho recordado hablaba de la soberanía entendida como la capacidad de dominio sobre un territorio durante la performance se la entendía como el poder que reside en el pueblo.

Como en el reciente festejo de la Tradición, con esta fecha se buscaba establecer una fuerte diferencia entre nosotros y ellos. Ambos actos celebraban un pasado

reivindicado por el llamado "Revisionismo Histórico", en general asociado al peronismo. El primer acto definía un nosotros ligado a la tierra e intenta construir una nación soberana con un sujeto "folk" como sustento mientras el día de la "Soberanía Nacional" intentaba construir una nación rescatando las acciones de un caudillo antiliberal construido como nacionalista y asociado con lo rural. En esa segunda celebración el nosotros se recortaba frente a un ellos formado por las potencias extranjeras.

REFLEXIONES FINALES

Los tres feriados que celebraban los pequeños actos escolares, Tipo II, que describimos se incorporaron a la vida nacional en los años de 1970. En 1973 se sancionó la ley 20.561 que declaró al 10 de junio "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico" y al año siguiente la ley 20.770 que declaró al 20 de noviembre "Día de la Soberanía Nacional". En 1975, la Ley Nacional N° 21154 extendió a todo el territorio nacional el "Día de la Tradición". En su interrelación, esas performances formaron parte de los dispositivos de imaginación de la nación durante aquellos años. Si en el "Día de la Tradición" se instaba a la superación de las divisiones internas al proponer un ancestro común, en los otros dos se creaba un enemigo común y se proponía la actitud anti-imperialista que debían tener las acción de gobierno.

Veinte años después, en 1995, esos mismos actos continuaban presente en la liturgia patriótica escolar. Como parte del proceso de repetición las fechas celebrables y las formas de hacerlo se encontraban estabilizadas. Esa acción iterativa permitía a los sujetos reconocer una particular práctica dramática, el acto escolar, y reconocerse en esas performances. En términos de Geertz (1987), los actos resultaban *modelos de y modelos para* el pueblo argentino.

Los actos escolares no eran meramente expresivos, por el contrario estaban fuertemente formalizados y tienden a la estilización, el estereotipo y la repetición. Esas características, propias tanto de las tradiciones en el sentido que Hobsbawn (1984) le da al término como de los rituales seculares (Moore & Myerhoff, 1977), les permiten vehicular contenidos muchas veces contradictorios sin producir mayores conflictos. Pero también esa repetición podía dar lugar al sin sentido donde los fechas exactas no importaban tanto como el acto de celebrar y cumplir con el mandato del Calendario. Los actos escolares se encontraban atrapados en el vaivén entre una trivialidad kitsch y la falta de significación por una parte y el alto cuidado estético y reconocimiento de su fuerte importancia moral para un grupo social por otra parte.

Aunque la forma de las performances se mantuviera, para los días de la etnografía los sentidos que los actos realizaban dramática se habían transformado tanto como el mundo social del que formaban parte. Mientras en la provincia de Córdoba se vivía una de las peores crisis institucionales y luego se restableció el orden no sin una violenta represión policial de las protestas sociales, observamos como el día de la Soberanía casi no recibió atención y la Tradición que se celebraba era un tanto más heterogénea. Mientras que la primera performance perdía toda espectacularidad, la segunda la mantenía a partir de las representaciones infantiles. Fuera de esa dinámica, el acto por Malvinas corrió una suerte diferente. La memoria de la Guerra se hacía presente en los actos cuando era eludida o cuando era incorporada, muchas veces generando importantes conflictos, a partir de la figura del excombatiente. De eso no se habla y cuando se hablaba generaba conflictos eran los valores que organizaban parte de las prácticas celebratorias de Malvinas.

Los actos escolares eran tanto una invención como la puesta en escena de la invención de una tradición, que permitía imaginar una comunidad. En esa puesta se establecían y sancionaban ciertas categorías a través de diferentes símbolos. Uno de los símbolos más importantes era el *pueblo* ¿Quién era ese *pueblo* con el cual los escolares debían identificarse al encarnarlo y (re)vivirlo en los actos? En los actos más asociados con el liberalismo decimonónico, ilustrado y cosmopolita, como el 25 de Mayo el *pueblo* estaba compuesto de caballeros y damas de carácter urbano mientras que en los actos más cercanos al nacionalismo antiliberal, como el "Día de la Tradición", el *pueblo* eran los gauchos con sus chinas que representan el polo rural. Este mundo del campo y la tierra era (re)integrado a la Nación a través de acciones militares de los años del Confederación Argentina y el gobierno rosista como las celebradas en el "Día de la Soberanía Nacional" y en el "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico". Ese *pueblo* formados por *criollos* urbanos y rurales se diferenciaba tanto de los *indios* que aparecían en los actos escolares junto con Colón, de los *negritos* arrinconados en los tiempos de la colonia y de los inmigrantes que estaban ausentes en todos los actos de la patria.

Además de dar cuenta de un momento del siempre incompleto proceso de imaginar una comunidad nacional, el análisis de esos actos escolares de 1995 nos permitió observar la conflictividad del cotidiano escolar como las luchas por el prestigio, las diferentes concepciones del trabajo docente, o la inconsistencia de los castigos y la disciplina escolar.

Una futura, y seguramente fructífera, investigación debería decirnos cuántos de esos conflictos siguen hoy estructurando las dinámicas escolares y se repiten de manera semejante a la repetición de los actos escolares. ¿Qué nuevos y viejos valores aparecen hoy en los cada vez más espectaculares actos de "Día de la Tradición", en el recientemente vigorizado "Día de la Soberanía" y en el cambio de la fecha de celebración de Malvinas al 2 de abril?

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict. 1993. *Comunidades Imaginadas*. FCE. México
- BAJTÍN, Mijail. 1987. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Alianza. Madrid
- BATESON, Gregory. 1983. *Pasos para una ecología de la mente*. Ediciones Lohlé-Lumen. Buenos Aires.
- BLÁZQUEZ, Gustavo. 2012. *Los actos escolares. El discurso nacionalizante en la vida escolar*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre. 1982. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Akal. Madrid
- DURKHEIM, Emile. 1982. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Akal. Madrid
- FIGUEROA, Sara. 1934. *Escuela Normal de Paraná, datos históricos 1871-1895*. Paraná. Redas Impresiones.
- FOSTER, Robert. 1991. "Making National Cultures in the Global Ecumene" in *Annual review of Anthropology*. 20:235-260
- FOUCAULT, Michel. 1976. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI. México.
- GEERTZ, Clifford. 1987. *La Interpretación de las Culturas*. Gedisa. Barcelona.
- GOFFMAN, Erwin. 1981. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu. Bs As.
- HOBBSBAWN, Eric. 1984. "Introducao: A Invencao das Tradicoes". in Eric Hobsbawn e Eric Ranger (ed) *A Invencao das Tradicoes*. Paz e Terra. Rio de Janeiro.
- MOORE, Sally & Barbara MYERHOFF (ed). 1977. *Secular Rituals*. van Gorcum. Amsterdam.
- TURNER, Victor. 1969. *The Ritual Process: Structure and Anti-Structure*. Aldine. Chicago
- . 1982. *From Ritual to Theatre*. PAJ. New York.
- WEBER, Max. 1986. *Economía y Sociedad*. FCE. México